



educación Bolivariana en contexto

Educación Bolivariana en Contexto es una nueva sección editorial no arbitrada de **EDUCERE, la revista venezolana de educación**, creada con el propósito de difundir la política y los planes de los Ministerios de Educación, y de Educación Superior, referidos a la propuesta de la educación bolivariana desarrollada a lo largo de los niveles y modalidades del sistema educativo formal y del nuevo “sistema educativo inclusivo paralelo”, configurado por las misiones y los programas sociales auspiciados por el Ejecutivo Nacional.

Esta sección también espera convertirse en un escenario académico que contribuya a la formación del educador venezolano y de los estudiantes que hacen carrera docente universitaria, estimulando la lectura oportuna, el juicio crítico, la reflexión y el debate sobre las nuevas realidades históricas, políticas, culturales, económicas y pedagógicas que influyen en el fenómeno de la educación.

Educación Bolivariana en contexto es un espacio de miradas plurales que promueve la disidencia argumentativa y el encuentro consciente, así como la controversia sana y el acuerdo fértil. Esperamos que esta sección acerque críticamente y con conciencia al educador venezolano a los cambios que se están produciendo en el país.

Entendemos que el educador puede estar o no de acuerdo con el proceso político y educativo actual, pero asumir una posición sobre la dinámica social y política del acontecer nacional desde la indiferencia y la anemia profesional o mediante juicios de valor carentes de argumentaciones políticas o pedagógicas no contribuye al debate transformador de la escuela ni al necesario diálogo, incluso, planteado todos.

Solo la formación permanente expresada en la lectura hermenéutica, la discusión respetuosa y la acción pedagógica idónea y ética salvarán al educador del juicio que el tribunal de la historia tiene preparado para cada uno de nosotros. Se puede errar por acción consciente pero no por omisión deliberada.



EDUCACIÓN Y DESARROLLO ENDÓGENO: JÓVENES PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO



Ministerio de Educación y Deportes.
Prof. Luisa Eliana Naranja G.
Coordinadora Nacional de Media Diversificada.
Escuela Bolivariana.
Caracas, Venezuela.



e acuerdo con la Carta Magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 102 establece que “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y esta fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo del ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad promoverá el proceso de Educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley”.

En el artículo 103 consagra que “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente,

en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”

El PREÁMBULO de la CRBV contiene los principios fundamentales y generadores de “...una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para ésta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la Justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no-intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”.

Así mismo, en su artículo 3 expresa “...la Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”.



En este sentido, la CRBV precisa el papel histórico que debe jugar la educación en la formación del ciudadano y ciudadana que se necesitan para crear una sociedad en la cual se supere la injusticia social y la inequidad. En correspondencia total con las palabras del libertador Simón Bolívar **“Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación”**.

Una Educación para REFUNDAR LA REPÚBLICA, bajo el ideario bolivariano de unidad, convivencia, solidaridad, participación y cooperación tanto en lo regional como nacional e internacional, para lograr una sociedad que garantice la mayor suma de felicidad y bienestar social de los seres humanos y los pueblos. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.

El país, actualmente vive una transición histórica asumida por la sociedad al promover su transformación en paz y democracia pero afectada estructuralmente por una inversión de valores. Es por ello que la educación es fundamental para la constitución, desarrollo y consolidación de la nueva República, para lo cual, también debe orientarse con los planes que el Estado impulsa, tal como el “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, en el que se establece la transformación de las concepciones que rigen al país, con un carácter holístico que integra los diferentes sectores y da una orientación sistémica a la acción gubernamental, donde el Estado venezolano fundamenta el desarrollo dentro de los principios del Desarrollo Sustentable, planteando cinco equilibrios que representan las fuerzas y factores que intervienen en el desarrollo nacional. La cual se viabiliza en el desarrollo endógeno.

El Desarrollo Endógeno es un conjunto de acciones y fuerzas ejecutadas por la comunidad en su localidad, utilizando el potencial de desarrollo de la misma, para satisfacer las necesidades del presente sin afectar las capacidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En esta concepción de desarrollo están presentes la dimensión humana y la preocupación por el ambiente, el respeto por el medio, un adecuado equilibrio entre el desarrollo y la preservación de la calidad de la vida y de los recursos naturales. Por lo tanto es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural con el fin de mejorar el nivel de vida de la población.

Según los informes sobre el desarrollo humano del PNUD “El objetivo básico del desarrollo humano es ampliar las oportunidades de los individuos para hacer que el desarrollo sea más democrático y participativo. Una de ellas es el acceso al ingreso y al empleo, a la educación y a la salud, y a un entorno físico limpio y seguro. A cada individuo debe dársele también la oportunidad de participar a fondo en las decisiones comunitarias y de disfrutar de la libertad humana, económica y política”.

Es importante destacar el elemento cultural en el concepto de desarrollo sostenible, ya que tiene que partir del respeto y la promoción de la cultura. Ambos, cultura y desarrollo deben marchar en la misma dirección, la cultura le da firmeza al desarrollo y lo hace realmente duradero. El desarrollo debe estar atado en la cultura de cada pueblo y diferenciarse sobre la base de las características de los diversos grupos étnicos y culturales.

Asimismo, es necesario desarrollar la cultura de la participación ciudadana, de la solidaridad social, propiciando el diálogo intercultural y reconociendo la diversidad étnica, estimulando la participación comunitaria en la escuela, con los padres y representantes, con pertinencia sociocultural que le dé permanencia en el tiempo y con el apoyo de los organismos gubernamentales que acompañen el proyecto para garantizar su sustentabilidad.

En este sentido, la escuela como centro del quehacer comunitario debe participar activamente en el proceso de DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE y para ello debe impulsar y promover PROYECTOS INTEGRALES COMUNITARIOS (en salud, educación, deporte, recreación, cultura, sustento económico, vivienda, ambiente) que utilicen el potencial productivo y promuevan el ajuste progresivo del sistema económico local/regional y respondan a los requerimientos de la producción material desde una perspectiva humanista y cooperativista, donde se privilegie lo nacional, los recursos sean producidos y utilizados de manera sustentable y se satisfagan las necesidades propias de la comunidad.

De allí, la necesidad imperiosa de las transformaciones que deben impulsarse en la educación venezolana, las cuales deben ser realizadas con la participación de todos los involucrados; en este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes establece en la Resolución N° 09, de fecha 28 de enero de 2004, Gaceta Oficial N° 37.874 de fecha 06 de febrero de 2004, una serie de pautas para realizar modificaciones pedagógicas y curriculares en forma progresiva y con carácter experimental en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, lo que facilitará la construcción de un nuevo diseño curricular que responda a los fines y propósitos de la educación.

En el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, el artículo cinco (5) de ésta Resolución, establece la incorporación, con carácter obligatorio de los SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN, como una estrategia interdisciplinaria dirigida a fortalecer el componente de investigación científica del estudiante a fin de que genere las competencias necesarias para la solución de problemas y favorezca la integración de los y las adolescentes y jóvenes a su espacio local, a través de la indagación de los contextos social, cultural, político, geográfico, histórico y económico, mediante la elaboración de propuestas y

proyectos sustentables que contribuyan con el desarrollo endógeno local y regional con visión nacional, puesto que, investigar es asumir una actitud reflexiva y crítica frente a la vida, al conocimiento, al individuo, en sus estrechas, complejas y contradictorias relaciones, las cuales no se dan de forma espontánea, sino que responden a las relaciones de poder gestadas y desarrolladas a lo largo de la historia y en circunstancias sociales específicas.

Ahora bien, en este nivel se atiende al adolescente y al joven, quien asume la responsabilidad para una decisión trascendental; bien sea para la prestación de un servicio a la sociedad a través de su vocación de trabajo o para proseguir estudios superiores sobre la base de sus expectativas de vida, como lo plantea el Viceministro de Asuntos Educativos, profesor Armando Rojas (2003), constituye un momento oportuno, adecuado y pedagógico para formar al estudiante dentro de una concepción y política de Estado sobre el desarrollo endógeno, pues estaría alimentado por la fuerza de la topofilia, es decir, por el amor al lugar de origen y poder de identidad para vincularse por pertenencia a su lugar, región y país a través de su acción, participación y corresponsabilidad en la construcción de la sociedad a la que pertenece.

En consecuencia, para lograr el desarrollo endógeno patrio se parte del plan nacional de desarrollo endógeno, que se formula a través de un doble proceso: “de arriba hacia abajo” dirigido por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (de lo nacional a lo local) y “de abajo hacia arriba” por los núcleos existentes y en proyecto (de lo local a lo nacional). Dichos planes expresan el conjunto de acciones socio-político-económico-tecnológicas de cambio estructural, diseñadas y ejecutadas soberanamente “desde, para y por dentro” de Venezuela, con el objetivo de constituir redes orgánicas regionales y locales endógenas de desarrollo, donde cada unidad es un proyecto incluyente de vida sostenible, al crearse en una localidad con un potencial geo-histórico determinado y la educación aportaría lo más esencial de un país; los jóvenes, futuros profesionales, trabajadores y hacedores de tal desarrollo y lo que es mejor aún, su mantenimiento y consolidación, lo que justifica plenamente la realización del ensayo que se propone llevar a cabo el Ministerio de Educación y Deportes.

Objetivo general

Desarrollar en los planteles seleccionados en Media Diversificada, en el ámbito nacional, los Seminarios de Investigación, con el fin de contribuir desde la escuela, a la construcción de propuestas y proyectos educativos para el Desarrollo Endógeno local y regional con visión nacional; generando la capacidad de resolución de problemas específicos, en correspondencia con la vocación productiva de la región.

Objetivos específicos

1. Desarrollar seminarios de investigación vinculados a las actividades socio ambientales y productivas propias de la localidad, la región y el país, fortaleciendo en los y las docentes y estudiantes, la investigación social, científica y tecnológica.
2. Promover en los y las estudiantes el interés por la búsqueda del conocimiento del espacio local, a través de la indagación del contexto social, cultural, político, geográfico, histórico y económico.
3. Impulsar la participación de los y las estudiantes, docentes y comunidad, en los Consejos Locales de Planificación y contribuir a la construcción de propuestas y proyectos en función del desarrollo endógeno de la localidad, en correspondencia con la región del país.
4. Desarrollar en los y las estudiantes la capacidad para la resolución de problemas específicos.
5. Fortalecer la continuidad y prosecución educativa del estudiante o su inserción en el mundo ocupacional de manera creativa y emprendedora.
6. Lograr la integración de los docentes, que administran las diferentes asignaturas del plan de estudio, en la definición de propuestas y proyectos con un enfoque socio ambiental y productivo.
7. Establecer la articulación y continuidad curricular y pedagógica de este nivel con el de educación Básica y con el de Educación Superior.
8. Orientar a la comunidad para el ejercicio de la contraloría social, sobre el trabajo desarrollado por el Centro de Investigación para el Desarrollo Endógeno.
9. Promover en la comunidad la creación de cooperativas u otras formas de asociación, capaces de ofrecer y administrar los bienes y servicios producidos por el Centro de Investigación para el Desarrollo Endógeno.

Descripción

Se trabajará en las Unidades Educativas Nacionales donde se imparta educación media diversificada, en las menciones de Ciencias y Humanidades y se hará énfasis en aquellas zonas donde están ubicados los Núcleos de Desarrollo Endógeno seleccionados por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Ejecución

Entre otras actividades se sugieren las siguientes para la ejecución del proyecto:

- Establecer relaciones con los diferentes entes públicos o privados, nacionales, regionales y locales, que pudiesen apoyar el desarrollo del presente proyecto.
- Nombramiento de coordinaciones interinstitucionales a escala nacional, estatal y local, quienes serán los respon-



sables de la orientación, seguimiento, control y evaluación de los proyectos.

- Desarrollo del proyecto productivo en cada plantel seleccionado.
- Control y evaluación del proyecto productivo.

Investigación

Aplicación y ejecución del proyecto “Seminario de Investigación para el Desarrollo Endógeno”

La investigación-acción será una de las metodologías que orientará esta propuesta, en el sentido de que son los docentes junto a los estudiantes y la comunidad, los protagonistas que crearán una propuesta pedagógica y socioeconómica incorporada a la producción de bienes materiales y espirituales que contribuyan a transformar la sociedad venezolana.

Se sugieren las siguientes fases para la aplicación de esta metodología:

- Investigación diagnóstica participativa
- Recopilación de información sobre el aspecto a investigar
- Acción y reflexión colectiva
- Planificación de las posibles acciones que se desarrollarán
- Elaboración y aplicación del proyecto productivo
- Resultados
- Evaluación y control
- Informe final
- Retroalimentación

Comunitario

Construcción y ejecución de proyectos factibles con la comunidad educativa y local y otros entes públicos y privados.

Socio-Laboral

Consiste en el desarrollo de competencias relacionadas con el desarrollo endógeno de las comunidades donde se encuentra la escuela, y la incorporación de los y las estudiantes al aparato productivo local y regional.

Metodología sugerida

Desarrollo del seminario de investigación

El seminario de investigación como estrategia metodológica e interdisciplinaria se inicia con la elaboración de un diagnóstico participativo de la comunidad, en su contexto local y regional, la jerarquización de las necesidades detectadas, Selección del tema o problema de investigación sobre la base de dicho diagnóstico de necesidades económicas, sociales, culturales y políticas de la comunidad, que servirán de base para que se elabore, ejecute y evalúe el proyecto de investigación.

La realización de un proyecto educativo productivo, por parte de todos los y las estudiantes del primer año del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, orientado por todos los docentes de aula que correspondan y apoyado por todo el personal adscrito al plantel, la comunidad, el Consejo local de Planificación Local, el municipio y otros entes públicos o privados de la localidad. En este sentido el proyecto constituirá un eje transversal del plan de estudio, abrazará todas las asignaturas, es decir, cada uno de los docentes aportará desde su especialidad lo que requieran el y la estudiante para la elaboración del mismo. Se trata, entonces, de ir logrando una articulación programática y una integración del conocimiento a partir de la construcción del proyecto educativo productivo, concretándose así una imagen global de la realidad.

Un aspecto fundamental que debe destacarse en el proyecto, es la relación educación-trabajo, como una estrategia de enseñanza, a fin de vincular, la teoría con la práctica, la escuela con el proyecto de vida de los y las estudiantes y la enseñanza con la producción y el trabajo social en consonancia con la comunidad, la región y el país. Se propone, entonces, armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo local, regional y nacional, a través de la orientación de los y las jóvenes en, por y para el trabajador creador y productivo con una visión humanista que le permita satisfacer sus necesidades básicas, contribuir al desarrollo nacional y a su formación permanente. **El proyecto educativo productivo** es una acción pedagógica para promover la aplicación de la ciencia y tecnología por parte de los y las jóvenes en la resolución de problemas específicos que enfrenta la comunidad donde se inserta la escuela, con el objeto de contribuir con el desarrollo endógeno local, regional con visión nacional, incorporando a los diferentes sectores de la sociedad urbana, rural e indígena a la función educativa y a la vocación productiva de la región.

En este sentido, se trata de lograr una articulación entre nivel de educación media diversificada y profesional y el sistema de producción de bienes y servicios con el fin de que la información y el conocimiento adquiridos en el proceso de formación contribuyan al desarrollo de un nuevo orden ecosocial. En consecuencia:

- Los y las estudiantes realizarán un Proyecto Educativo Productivo, enmarcado dentro del Desarrollo Endógeno, sobre la base de un diagnóstico de necesidades de la comunidad de la cual forma parte la escuela.
- Serán orientados por los docentes del curso y apoyados, en lo posible, por otros entes regionales y locales públicos o privados como por ejemplo: Alcaldías, Consejos Locales de Planificación y comunidad en general.
- El proyecto tendrá un carácter educativo, social, productivo material o espiritual para satisfacer las necesidades detectadas en el diagnóstico.

La responsabilidad de la realización de esta actividad es de todos

En síntesis, pueden considerarse los siguientes aspectos para la definición del proyecto:

- Que responda a una transformación progresiva del currículo del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.
- De carácter experimental y obligatorio en los planteles seleccionados.
- Contextualizado en los ámbitos social, cultural, económico e histórico. (Vinculado a la realidad).
- Centrado en el ser humano.
- Que satisfaga las necesidades colectivas sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (equilibrio ecológico).
- Legítimo, sustentable y sostenible.
- Flexible y dinámico.
- Participativo, protagónico y corresponsable.
- Abierto al diálogo de saberes.
- Que satisfaga la diversidad, multiétnico e intercultural.
- Que sea útil, pertinente y viable. ☺

Bibliografía

- República Bolivariana de Venezuela, (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas. Venezuela.
- MPD. (2001). *Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007*. Programa de Formación de Luchadores Sociales. Octubre 2002. Material para Facilitadores.
- Elliott, John. (1997). *La investigación-acción en educación*. Ediciones Morata, S.L. Tercera edición.
- Ruiz del Castillo, Amparo y Rojas Soriano, Raúl. (1999). *Vínculo Docencia-Investigación para una formación integral*. Ediciones Plaza y Valdes, México. Segunda edición.
- Tunnermann, Carlos. (2003). *El desarrollo endógeno, humano y sustentable*. <http://www.ni.elnuevodiario.com.ni/archivo/2003/marzo/05-marzo2003/opinion/opinion3.html>
- Rojas, Armando. (2002). *La concepción de educación total como continuo humano*. Documento presentado por el Viceministro de Asuntos Educativos al Gabinete de MECD en junio 2003. Caracas
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Pautas para realizar modificaciones pedagógicas y curriculares en forma progresiva y con carácter experimental en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo*. Gaceta Oficial No. 37.874 de fecha 06 de febrero de 2004, Resolución No. 09, de fecha 28 de enero de 2004.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela (2002)*. www.pnud.org.ve/idh/venezuela.asp - 43k - 30 Abr. 2004 PNUD.



X aniversario de la fundación de educere

junio 1997-2007

la revista venezolana de educación

EDUCERE ES DISEMINACIÓN Y VISIBILIDAD DEL SABER UNIVERSITARIO

- Más visitada de Venezuela en el Repositorio Institucional SABER-ULA desde el año 2003 hasta el 31 de mayo de 2007, acumulando 1.286.633 consultas.
- Más consultada de las Bases de Datos institucionales de Venezuela en el período 2004-mayo/2007.
- La más consultada de México en el Repositorio Institucional REDALYC desde octubre 2006 hasta el 31 de mayo de 2007.
- Más consultada de los países de América Latina y el Caribe en el Repositorio Institucional SABER-ULA, desde el año 2004 hasta el 31 de mayo de 2007, acumulando solo en el año 2007 la cantidad de 332.057 descargas, un promedio de 2.213 visitas diarias. Proyección al 31/12/2007: 796.680 consultas.
- Más consultada de los países de América Latina y el Caribe en el Repositorio Institucional REDALYC-México, desde octubre 2006 hasta el 31 de mayo 2007, acumulando solo en el año 2007 la cantidad de 201.928 descargas, un promedio de 1.346 visitas diarias. Proyección al 31/12/2007: 484.560 consultas.
- En síntesis, los Repositorios Institucionales SABER-ULA y REDALYC, en los primeros cinco meses del año 2007, acumulan 533.056 visitas y promedian 106.797 visitas por mes a razón de 3.560 visitas diarias. Proyección de 31/12/2007: 1.281.564 consultas/año.

www.actualizaciondocente.ula.ve/educere